

MAT.: Deja indefinido Contrato de Trabajo regida por la Ley Código del Trabajo, con cargo a Subvención Normal.

DECRETO ALCALDICIO N° 10470

MONTE PATRIA, 11 de agosto de 2017.

VISTOS:

- El DFL N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo establecido en el Artículo 1° Ley 18.294, Artículo 67° Ley 18.382.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, el cual se establece nombramiento como Alcalde Titular al Señor Camilo Valentín Ossandón Espinoza.
- Considerando que el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria contrató personal a fin ejecutar los cometidos especificados en los proyectos de mejora educativa financiados con recursos provenientes de las aportaciones que hace la Subvención Normal.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de Diciembre 2016.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

DECRETA:

- 1.- **DEJASE INDEFINIDO EL NOMBRAMIENTO**, para realizar el trabajo de :

ENCARGADA DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y OTRAS LABORES INHERENTES A SU CARGO asignada a **DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL**, comuna de Monte Patria con cargo a los fondos de Subvención Normal, a contar del **01 de Agosto del 2017.-**

Nombre	Rut	Imputación
ELISA ZUNILDA ANDREA CORTES TORRES	15572065-4	21.03.004

2.- La vigencia del Contrato de Trabajo, la remuneración a percibir, carga horaria, lugar en que se efectuará el trabajo y demás estipulaciones y beneficios, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato de Trabajo.

3.- El (la) funcionario (a) se regirá por la Ley Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernarda Cortés Cortés
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

CVOE/WGZ/HCS/smr.

DISTRIBUCION:

- . Of. Partes I. Municipalidad de Monte Patria
- . Area de Recursos Humanos DEM
- . Interesado(a)